

La Secretaría de Educación Pública, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado sede en coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior, A.C.

CONVOCAN

A los estudiantes deportistas con matrícula vigente inscritos en las instituciones públicas y privadas de educación media superior en todo el país a participar en los:

XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2020 (JUDENEMS)

Que se desarrollará bajo las siguientes Bases:

1. ETAPAS Y FECHAS.

ETAPA	FECHA
Intramuros al interior del Plantel	Octubre 2019 – Febrero de 2020
Intrasubistemas, estatal o regional	Marzo – Abril de 2020
Intersubistemas Estatal	Abril – Mayo de 2020
Final Nacional	21 al 27 de Junio 2020

Cada Consejo Estatal del Deporte de la Educación Media Superior (COEDEMS) tiene la facultad de ajustar las fechas hasta la etapa Estatal, conforme a sus particularidades respetando la fecha de inscripción a la etapa Nacional.

2. SEDE:

Por definir

3. DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y RAMAS.

Nº	DISCIPLINA	RAMA
1	Ajedrez	Femenil y Varonil
2	Atletismo	
3	Baloncesto	
4	Baloncesto 3 X 3	
5	Balonmano	

Nº	DISCIPLINA	RAMA
6	Futbol Asociación	Femenil y Varonil
7	Voleibol	
8	Voleibol de Playa	
9	Béisbol	Varonil
10	Softbol	Femenil

4. OBJETIVO.

El objetivo de los **Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior**, es promover, estimular y desarrollar entre los estudiantes la práctica organizada del deporte en los planteles del Sistema Educativo Nacional en este nivel educativo, para que participen en los procesos selectivos; desde la fase Intramuros hasta la final nacional, conservando siempre la pertenencia de su institución escolar **representando a su plantel en todas las etapas de competencia**, y así, estimular la práctica del deporte estudiantil al interior de los planteles a fin de fortalecer el desarrollo deportivo, además de facilitar la detección de talentos juveniles en el deporte de rendimiento. Al mismo tiempo que se coadyuva en su formación integral y fortalece la identidad del alumno con su plantel, fomenta el trabajo en equipo e inculcar hábitos saludables para toda su vida.

5. PARTICIPANTES.

5.1 DEPORTISTAS.

Alumnos deportistas de la educación media superior, matriculados en su respectiva institución, que cumplan con las bases de esta convocatoria.

5.2 STAFF DE APOYO.

Personal que apoya a la participación de las delegaciones a saber: Invitados Especiales, Delegados Estatales, Delegados Auxiliares, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y voluntarios, entre otros.

Cada delegación participante, tiene derecho a inscribir a la siguiente cantidad de Staff de Apoyo:

Función	Número Personas
Delegado Estatal	1
Delegado Auxiliar	1
Médico	1
Entrenadores y Entrenadores Auxiliares	Conforme a Instructivos Técnicos

5.3 COMITÉ ORGANIZADOR.

Personal que apoya a la participación de las delegaciones a saber: Comité Organizador, Personal Técnico, Jueces, Árbitros y voluntarios, entre otros.



6. CATEGORÍAS.

Nacidos en 2002 y posteriores.

7. INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Las que designe la sede con aprobación de la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

8. INSCRIPCIONES.

8.1 ETAPA ESTATAL.

El Consejo Estatal del Deporte de la Educación Media Superior (COEDEMS) y el Órgano de Cultura Física y Deporte respectivo, serán quienes determinen este proceso de acuerdo con la convocatoria emitida en cada, ajustándose a los lineamientos y periodos que marca la presente convocatoria.

8.2 ETAPA NACIONAL.

8.2.1 PREINSCRIPCIÓN NOMINAL DIGITAL

Se recibirá **vía digital** en la plataforma electrónica establecida por el **CONADEMS**, al terminar su etapa estatal como fecha límite: **10 días después de concluida la etapa:**

- a) Cedula de Inscripción al Sistema de Eventos Deportivos de CONADE (SED), de acuerdo con los formatos establecidos.
- b) Documentos requeridos en el numeral: 9.1 incisos a) al f).
- c) Reporte Estadístico etapas: intramuros, intrasubsistema, e intersubsistemas estatal conforme al formato publicado en www.conadems.com.mx.
- d) Almacenar en el SED copia electrónica de los documentos requeridos de cada uno de los deportistas, entrenadores, auxiliares y delegados participantes.

9. REQUISITOS.

9.1 DE LOS DEPORTISTAS.

Deberán estar inscritos en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, y en la Plataforma Electrónica establecida por el CONADEMS y presentar mediante **ARCHIVO DIGITAL** al momento de su inscripción **presencial** los siguientes documentos:

- a) Cédula de inscripción, debidamente registrada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE.
- b) Historial Académico con fotografía del semestre o año inmediato anterior según el modelo educativo, que lo acredite como **alumno regular**, (agosto/febrero), (semestre non) expedido exprofeso para tal efecto por el Centro Educativo.
- c) Certificado médico expedido por una institución de salud fechado al inicio de su etapa estatal o posterior.
- d) En base al examen el médico que firme **deberá indicar si el alumno está apto para realizar ejercicio físico o actividad deportiva.**
- e) Carta responsiva del padre, madre o tutor de cada alumno deportista participante, el formato puede ser consultado en: www.conadems.com.mx y en el portal de CONADE: www.conade.gob.mx.



- f) Credencial del CONADEMS actualizada.
- g) Hoja de Registro individual por alumno del Renadems.
- h) Almacenar en el SED copia electrónica de los documentos requeridos de cada uno de los deportistas, entrenadores, auxiliares y delegados participantes.

9.2 DEL STAFF DE APOYO.

- a) Cédula de inscripción, debidamente registrada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE.
- e) Identificación oficial.
- f) Almacenar en el SED copia electrónica de los documentos requeridos de cada uno de los deportistas, entrenadores, auxiliares y delegados participantes.

9.3 DE LOS COEDEMS ESTATALES.

La documentación que abajo se detalla deberá ser presentada el 28, 29 y 30 de mayo del 2020 en la Sede de la Junta Técnica Nacional mediante **archivo digital**, excepto **incisos d)** que serán en forma impresa.

- a) La que se describe en el numeral 9.1. de la presente convocatoria.
- b) Reporte Estadístico etapas: intramuros, intrasubistema, e intersubistemas estatal conforme al formato publicado en www.conadems.com.mx
- c) Convocatoria Estatal.
- d) Resultados del proceso selectivo estatal memoria técnica.

10. UNIFORMES.

Los alumnos y entrenadores deberán presentarse desde la etapa estatal hasta la final nacional, con el uniforme oficial del plantel que representan, y para la fase nacional es obligatorio las siglas del plantel y de su estado en la parte posterior de la camiseta tanto en la competencia como en la premiación respectiva.

El logotipo del CONADEMS (**Pebetero**) deberá estar impreso en ponchado al frente y al lado derecho del uniforme exterior y de competencia, este punto es oficial, por lo que no podrá ser modificado durante las Juntas Previas o diferentes reuniones de trabajo.

11. ELEGIBILIDAD.

Para la participación en todo el proceso de clasificación, así como en la Final Nacional, serán los COEDEMS Estatales, los responsables de la inscripción, registro y acreditación que certifique la correcta inscripción de los Deportistas, Entrenadores, Auxiliares y Delegados en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y en el Sistema de Acreditación y Registro RENADEMS, de acuerdo con los formatos establecido en las plataformas correspondientes: www.conade.gob.mx y en www.conadems.com.mx, respectivamente.

Es responsabilidad del Presidente Estatal del COEDEMS, verificar que sean auténticos estos documentos y de ser necesario presentarlos en el momento que se requiera. En caso de que se compruebe suplantación de identidad de algún alumno se sancionara de conformidad con el Código de Sanciones, al o a los responsables mediante la suspensión de 3 años en la participación de los JUDENEMS.



12. ETAPAS DE COMPETENCIA.

12.1 INTRAMUROS.

Participarán los equipos que integran una liga o club al interior del plantel; en esta etapa se formarán las selecciones de este con sus mejores jugadores, exclusivamente con alumnos de ese plantel.

12.1.1 En el caso de las escuelas que comparta la misma infraestructura, pero cuenten con diferente clave de Control Escolar, los equipos representativos, deberán integrarse según la escuela a la que pertenecen.

12.2 INTRASUBSISTEMA, INTRAESTATAL O REGIONAL.

Para el proceso selectivo de esta etapa, el COEDEMS Estatal programará de acuerdo a sus particularidades la participación de sus planteles y las disposiciones para la competencia, coordinándose con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte para coadyuvar en su organización.

En deportes de conjunto sólo podrán participar **selecciones representativas del plantel SIN REFUERZOS DE OTROS PLANTELES.**

12.3 ESTATAL.

Para competir en esta etapa, es obligatorio que el plantel haya participado en la eliminatoria previa y entregar en tiempo y forma los documentos marcados en el numeral 9.1. Se aplicará el sistema de competencia, definido por el COEDEMS Estatal. **No podrán participar en deportes de conjunto *equipos formados como selecciones representativas de su estado o de su subsistema educativo.***

12.4 NACIONAL.

Clasifican a la final nacional los equipos de los **planteles campeones** de la etapa Estatal de las 32 Entidades Federativas, de conformidad a lo establecido en cada uno de los Instructivos Técnicos. **No podrán participar en deportes de conjunto *equipos formados como selecciones nacionales o de subsistema educativo.***

13. SISTEMA DE COMPETENCIA.

De conformidad a lo establecido en el cada uno de los Instructivos Técnicos de las disciplinas convocadas, mismo que se encuentra publicados en www.conade.gob.mx y www.conadems.com.mx.

14. REGLAMENTOS.

14.1 Se aplicará el Reglamento General de Competencias y los Instructivos Técnicos de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, por deporte desarrollados por la Comisión Técnica Nacional del CONADEMS, en coordinación con la CONADE, publicados en: www.conade.gob.mx y www.conadems.com.mx, y en forma supletoria los reglamentos técnicos de cada Federación Deportiva Nacional, así, como el Código de Sanciones de los JUDENEMS.



15. JUECES Y ÁRBITROS.

15.1 En la etapa nacional, **serán designados por la Comisión Técnica Nacional** del CONADEMS en coordinación con CONADE y con el apoyo del Comité Organizador Local.

16. PREMIOS.

16.1 Entidad Ganadora.

La entidad Federativa ganadora de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior será aquella que alcance la mejor posición en la Tabla de Puntuación, según lo descrito en el Numeral 17.1 Y 17.2 de la presente convocatoria.

16.2 Reconocimientos por Puntuación del 1º al 5º lugar.

Se entregará constancia a las delegaciones que ocupen del 1º al 5º lugar en la puntuación por deporte.

16.3 Deportistas Ganadores por Prueba.

En cada una de las disciplinas y pruebas convocadas, se entregarán Medallas alusiva al evento, a los tres primeros lugares por rama.

16.4 Solo se podrán realizar las premiaciones contempladas en la presente convocatoria.

16.5 Jugador más valioso.

Se entregará reconocimiento por rama a los atletas de deportes de conjunto que, de conformidad a los criterios establecidos en los Instructivos Técnicos, sean considerados como **“El jugador Más Valioso”** de los JUDENEMS 2020.

17.SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

Para efecto de reconocimiento de la entidad ganadora, se establece el siguiente Sistema de Puntuación, mismo que se divide en 2 fases, según se describe:

17.1 Puntos por Disciplina Deportiva.

Son la cantidad de puntos que se otorgan por lugar obtenido a cada una de las participaciones por entidad, según la tabla final de posiciones, de este modo, al sumar todos los puntos que se obtuvieron por pruebas en cada disciplina deportiva se determina la clasificación de entidades por disciplina deportiva y del cuadro general de puntos de los JUDENEMS 2020.

En las disciplinas individuales, se otorgará puntuación hasta el lugar 16 de la tabla final de posiciones por prueba y en las de conjunto hasta el lugar 32 de conformidad con la tabla descrita a continuación:

Disciplinas de Conjunto				Disciplinas Individuales			
Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1°	150	17°	60	1°	100	17°	5
2°	145	18°	55	2°	95	18°	5
3°	140	19°	50	3°	90	19°	3
4°	135	20°	45	4°	81	20°	3
5°	130	21°	40	5°	72	21°	3
6°	123	22°	35	6°	63	22°	3
7°	116	23°	30	7°	54	23°	3
8°	109	24°	25	8°	45	24°	3
9°	102	25°	20	9°	36	25°	3
10°	95	26°	20	10°	27	26°	3
11°	90	27°	20	11°	18	27°	3
12°	85	28°	15	12°	14	28°	3
13°	80	29°	15	13°	13	29°	3
14°	75	30°	15	14°	12	30°	3
15°	70	31°	10	15°	11	31°	3
16°	65	32°	10	16°	8	32°	3

La sumatoria de los puntos obtenidos por prueba y entidad, será la que arroje la tabla final de posiciones y en consecuencia la entidad ganadora de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2020.

18. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

La junta técnica nacional se realizará **del 28 al 30 de mayo del 2020 en la sede nacional** bajo el Programa de Trabajo siguiente:

- a) Entrega y recepción del **archivo digital** de los documentos establecidos en los numerales 9.1 y 9.3 para la inscripción de las entidades participantes a la fase nacional.
- b) Resultado de la revisión de los archivos digitales que fueron enviados vía internet a la plataforma digital establecida por el Conadems.
- c) Diseño de los programas técnicos de competencia específicos por cada disciplina deportiva.
- d) Sorteo deportes de conjunto para integrar el proyecto de rol de juegos.
- e) Información sobre instalaciones deportivas, hotelería y transporte local.
- f) Visita a instalaciones deportivas si la agenda lo permite.
- g) Presentación de la sede propuesta a la fase nacional para el año 2021.



h) Deberán estar presentes: Los Delegados Estatales del CONADEMS, el Comité Ejecutivo Nacional del CONADEMS, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Instituto del Deporte del Estado Sede, la Institución Educativa Sede y los Coordinadores Regionales del CONADEMS.

19. REUNIÓN PLENARIA Y JUNTAS PREVIAS.

La reunión plenaria, se realizará a partir de las 20:00 horas del día de ingreso de las delegaciones deportivas a la Sede Nacional de conformidad con el programa enviado oportunamente a los Delegados Estatales del CONADEMS con la participación de los responsables de las delegaciones estatales y entrenadores de cada disciplina deportiva, al término de esta se continuará con las juntas previas por cada disciplina deportiva.

20. JURADO DE APELACIÓN.

Se integrará en todas las etapas un Jurado de Apelación por deporte, constituido cada uno por tres o cinco personas de conformidad al Reglamento General de los Juegos y al Instructivo Técnico respectivo.

20.1 El Jurado de apelación, examinará todas las protestas de carácter técnico, presentadas por inconformidad de presuntos afectados, y los reportes arbitrales por lo que su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el Código de Sanciones en su caso.

La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o atletas involucrados en la protesta, marcando copia al presidente del CONADEMS Nacional y a la CONADE.

20.2 Si el Jurado de Apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará al Consejo de Honor y Justicia para su estudio y dictamen.

21. CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA.

21.1 Se conformará un Consejo de Honor y Justicia en cada etapa y sede de conformidad al Reglamento General de los Juegos, constituido por los integrantes descritos a continuación:

- a)** Un representante del CONADEMS.
- b)** Un representante de la CONADE o del Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte, solo para la Etapa Final Nacional.
- c)** Un representante de la Comisión Técnica Nacional o Estatal. *
- d)** Dos representantes de COEDEMS estatal.
- e)** Un asesor Jurídico sin derecho a voto.

* De conformidad a la etapa selectiva correspondiente.

21.2 El Consejo, deberá ser instalado durante el desarrollo de la Reunión Plenaria Nacional, los 2 representantes de los COEDEMS a nivel estatal serán elegidos de entre los propuestos por los asistentes. En caso de encontrarse ausentes los representantes de CONADEMS o CONADE, no podrán realizarse las reuniones de trabajo del Consejo de Honor y Justicia.



21.3 Este Consejo atenderá asuntos relacionados con problemas de elegibilidad, actos de indisciplina dentro y fuera del terreno de juego y las protestas **no técnicas** que turne el Jurado de Apelación, de ser necesario se actuará de conformidad con el Código de Sanciones de los JUDENEMS.

22. ORGANIZACIÓN.

En la etapa Nacional fungirán como responsables de acuerdo con su competencia, los siguientes organismos:

22.1 El CONADEMS Nacional.

22.2 La Comisión Nacional de Cultura Física Deporte.

22.3 La Subsecretaría de Educación Media Superior.

22.4 El Instituto Estatal del Deporte Sede.

22.5 El COEDEMS Estatal.

22.6 La Institución Educativa Sede.

22.7 El Comité Organizador Local.

23. GASTOS.

23.1 ETAPA NACIONAL.

Los gastos de servicios de alimentación y hospedaje durante la estancia de los participantes en la sede nacional, premiación, arbitraje; incluyendo los gastos inherentes a la organización de los Juegos, así como las reuniones nacionales previas, serán cubiertos de conformidad con la previsiones presupuestales para los JUDENEMS, con los recursos que disponga la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, y el Estado Sede de conformidad al Cuaderno de Cargos, con la participación y coordinación del CONADEMS Nacional.

Los servicios de **hospedaje y alimentación** se ofrecerán exclusivamente a los participantes debidamente registrados y acreditados, desde la comida del día anterior al de la competencia en cada deporte y hasta la comida /cena del día que sea eliminado o que concluya su participación.

Debido a restricciones presupuestales **no será posible**, por ningún motivo, proporcionar estos servicios a invitados o acompañantes no considerados en los Instructivos Técnicos y en la presente Convocatoria.

Las Instituciones educativas participantes deberán hacerse cargo con sus recursos propios y con el apoyo de las autoridades deportivas y educativas estatales y/o municipales de los gastos correspondientes al traslado y alimentos en tránsito a la ciudad sede y de regreso a su lugar de origen.

24. SERVICIOS ASISTENCIALES.

El Gobierno del Estado Sede se hará cargo de los servicios de Asistencia Médica a través de acuerdos y/o convenios con instituciones públicas y privadas de salud, a los participantes que pudieran necesitarla en forma urgente.



Se recomienda ampliamente obtener antes de viajar un seguro médico contra accidentes, así como tener vigente el seguro facultativo de la Institución Educativa a la que representan ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

25. TRANSITORIOS.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador, el CONADEMS Nacional y la CONADE.

Ciudad de México a 29 de enero de 2020.